

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

Anuncio del Excentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre rectificación de las bases de la convocatoria del proceso de concurso de méritos de 8 puestos de trabajo de Secretario/a Junta Municipal de Distrito (TD).

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

“ÚNICO.- Rectificar el error de hecho existente en el punto séptimo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2019, por el que se aprueban las bases específicas que regirán el concurso de méritos de Secretario/a Junta Municipal Distrito (TD), relativo a la denominación de las funciones del puesto de trabajo que señala que son las propias de los puestos de trabajo de “Jefatura de Sección Adjunta a Jefatura de Servicio (TD)”, con las especificidades existentes en las Oficinas Administrativas de las Juntas Municipales de Distrito”, siendo la denominación correcta la siguiente:

- Funciones del puesto de Secretario/a Junta Municipal Distrito (TD): Son las propias de los puestos de trabajo de “Jefatura de Sección (TD)”, con las especificidades existentes en las Oficinas Administrativas de las Juntas Municipales de Distrito.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 18 de junio de 2019.—El vicesecretario general.

2019/9122